I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000052

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 14 ENE. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/0015/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/015/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/131/2020 del Departamento de Tesorería; el correo electrónico emitido por el interesado/a solicitando devolución; fotocopia del Comprobante de Pago TM N°75137 y Comprobante Devolución N°92022, ambos del año 2020; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Jeanette Muñoz Fuentes**, cédula de identidad N° [redacted] la suma de $68.536.- (sesenta y ocho mil quinientos treinta y seis pesos), por duplicidad en el pago de las 1° cuota correspondiente al año 2020, de la patente comercial ROL N°207305.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.